



Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo
Euro-Latin American Journal of Administrative Law



Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo
ISSN: 2362-583X
revistaredoeda@gmail.com
Universidad Nacional del Litoral
Argentina

LAPAZ ULTRA, GASTÓN HORACIO

Comunicado científico: Análisis de las medidas de compliance y self cleaning incorporadas a la nueva ley de Contratos del Sector Público en España No. 9/2017
Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo, vol. 6, núm. 1, 2019, Enero-Junio
Universidad Nacional del Litoral
Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=655969805009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

REVISTA EUROLATINOAMERICANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

VOL. 6 | N. 1 | ENERO/JUNIO 2019 | ISSN 2362-583X
SANTA FE | ARGENTINA | PERIODICIDAD SEMESTRAL

Revista oficial de la Red Docente Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo
formada por las siguientes instituciones:



RED DOCENTE
EUROLATINOAMERICANA
DE DERECHO ADMINISTRATIVO



Análisis de las medidas de compliance y self cleaning incorporadas a la nueva ley de Contratos del Sector Público en España No. 9/2017

Analysis of compliance and self cleaning measures incorporated into the new Public Sector Contracts Law in Spain No. 9/2017

GASTÓN HORACIO LAPAZ ULTRAI,*

¹ Universidad de la República Oriental (Montevideo, Uruguay)

gastonlapaz@gmail.com

Recibido el/Received: 15.09.2019 / September 15th, 2019

Aprobado el/Approved: 10.12.2019 / December 10th, 2019

RESUMEN

El presente trabajo aborda en análisis de la trasposición de las disposiciones de la Directiva Comunitaria N.o 2014/24 en materia de compliance y medidas de self cleaning a la reciente ley de contratos del sector público de España N.o 9/2017. En este sentido, se parte de una nueva conceptualización de los que se podría dar en llamar el “public compliance” (dado su origen anglosajón); de sus implicancias en materia penal, específicamente con la penalización que se da en este país de las personas jurídicas; y, asimismo, de la búsqueda de la mejor sistematización en materia de contratación con el Estado. Por su parte, se deberá hacer mención de la conveniencia en materia de política legislativa, de llevar al ámbito de la contratación pública esta figura, pero además a las formas en que se pretende controlar que este nuevo instituto sea eficaz. Esto último,

Como citar este comunicado científico | *How to cite this abstract:* LAPAZ, Gastón Horacio. Comunicado científico: Análisis de las medidas de compliance y self cleaning incorporadas a la nueva ley de Contratos del Sector Público en España No. 9/2017. **Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo**, Santa Fe, vol. 6, n. 1, p. 153-154, ene./jun. 2019. DOI 10.14409/redea.v6i1.9120

* Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y Aspirante a Profesor Adscripto en Derecho Público II Facultad de Derecho Universidad de la República Oriental del Uruguay (Montevideo, Uruguay). Master en Derecho Administrativo Económico por la Universidad de Montevideo, Especialista en Derecho Administrativo por la Universidad de Salamanca, Experto en Fiscalidad Internacional por el Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE). Integrante del Departamento de Derecho Público y Contencioso Fiscal de Guyer & Regules (Uruguay) Abogado Internacional en Uría Menéndez (oficina Madrid). Correo electrónico: gastonlapaz@gmail.com



esta directamente vinculado a la distribución de competencias orgánicos en la Administración, en la capacitación del funcionario público, a la presencia eficiente de los órganos de contralor de la propia Administración, así como a la lectura que efectúe luego la jurisprudencia de todo este entramada de relaciones administrativas en contraste con la aplicación de las normas. Entonces, el objetivo central de este estudio es reflexionar sobre si la nueva ley ha plasmado el espíritu de la Directiva referida, y en cuyo caso cuales son los deberes que quedan pendientes en dicha materia. Desde ya se advierte que en tanto el presente trabajo es abordado por un profesional que se desempeña en la República Oriental del Uruguay, no faltaran en el presente las referencias comparadas a dicho régimen, en donde sin perjuicio que hasta el momento no se habla en la rama pública aún de compliance, en la legislación contractual ya existen disposiciones de ese tenor, y órganos de contralor muy especializados. Finalmente, se deberá señalar que el horizonte en este campo que se estudia debe ser el de la contratación saludable y el de la buena transparencia de las administraciones estatales, tan cuestionadas en este país como en algunos países de Sudamérica en los últimos tiempos.

Palavras-chave: contratación pública; buena administración; ética pública; cumplimiento de normas; medidas de autolimpieza; contralor del Estado.

Keywords: *public procurement; good administration; public ethics; compliance with standards; self-cleaning measures; state comptroller.*